



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	
REGISTRO ENTRADA	REGISTRO SALIDA
Núm.	Núm. 4066
Fecha.	25 OCT 2018



AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

CONCEJALÍA DE DEPORTES

**CONVOCATORIA DE BECAS A DEPORTISTAS LOCALES
2018**



Artículo 1. Objeto y finalidad

De acuerdo con la Ordenanza General Reguladora de la Concesión e Subvenciones publicada por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia número 115 de 26 de septiembre de 2005, se anuncia la presente convocatoria cuyo objeto es la colaboración de la Concejalía de Deportes con deportistas de la localidad de Bolaños, con la finalidad de apoyar la progresión de los deportistas, desde la categoría juvenil, con el objetivo de que alcancen el más alto nivel deportivo.

Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán acogerse a estas ayudas los deportistas, tanto de deportes individuales como colectivos, de las categorías juvenil a absoluta y veteranos (máster), que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Nacidos y/o empadronados en Bolaños de Calatrava.
- Deportistas naturales de Bolaños de Calatrava que, en la actualidad, por razones familiares no tengan residencia en Bolaños.
- Deportistas naturales de Bolaños de Calatrava con residencia habitual fuera de nuestra localidad por razones académicas o deportivas.
- Los deportistas que cumplan lo especificado en los apartados anteriores deberán además:
 - Estar en posesión de licencia federativa expedida por la federación deportiva de Castilla-La Mancha de su modalidad deportiva para la temporada 2017/2018 o aportar certificado de participación en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar organizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la citada temporada.
 - Los deportistas a los que la normativa de su Federación Nacional impida cumplir la condición del apartado anterior, podrán acogerse a la convocatoria aportando certificado de su federación deportiva, que acredite tal circunstancia.

Artículo 3.- Aplicación presupuestaria.

La financiación de las ayudas se hará con cargo al crédito disponible de la partida presupuestaria 341/48907 del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Bolaños especialmente destinadas a subvencionar este tipo de ayudas, con un presupuesto global para esta convocatoria de 4.000 Euros, con cargo al ejercicio 2018.

Artículo 4.- Cuantía de las ayudas.

El importe máximo de las ayudas en ningún caso podrá exceder los 1.000 Euros por beneficiario.

Artículo 5.- Requisitos.

Requisitos de carácter general:



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

Los deportistas beneficiarios deberán:

- Estar en posesión de la licencia federativa de la Federación de Castilla-La Mancha o la Federación Nacional de su modalidad deportiva para competiciones autonómicas o nacionales a lo largo de la temporada 2017/2018.
- Haber incluido en la parte frontal de su equipación oficial, en caso de los deportes individuales, en sitio visible, el escudo del Ayuntamiento de Bolaños con el texto "Ayuntamiento de Bolaños, Concejalía de Deportes" (según modelo en Anexo II) con unas medidas no inferiores a 20 x 10 cm., así como el hashtag "#BolañosXeldeporte" en la espalda (en la parte superior o inferior).
- Haber utilizado, con asiduidad, en sus publicaciones en redes sociales los hashtag #DxtBolaños #BolañosXeldeporte.
- Haber realizado fotografías en los lugares de participación publicándolas en las redes sociales haciendo alusión del fomento del deporte en Bolaños, utilizando los hashtag #DxtBolaños #BolañosXeldeporte.
- Haber participado en, al menos, una actividad organizada por la Concejalía de Deportes (Clinic, Campus Deportivos, taller, conferencia, etc.) en el caso de haber sido requerido para ello.

Quedarán excluidos de la presente convocatoria los beneficiarios que hubiese incumplido las obligaciones derivadas de convocatorias en años anteriores.

Específico para Deportes Individuales:

Los deportistas de deportes individuales deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Haber sido deportista internacional durante la temporada 2017/2018, participando con su Selección Nacional en las competiciones oficiales.
- Haber sido deportista federado a nivel nacional en su modalidad en la temporada 2017/2018 y haber completado el 80 por ciento de las pruebas de la competición.
- Haber competido en al menos tres pruebas deportivas federadas dentro de pruebas puntuables a nivel internacional, en la temporada 2017/2018.
- Formar parte de un club que compita en la máxima categoría oficial de su especialidad (Ciclismo, Atletismo, bádminton, etc.).
- Figurar entre los 10 primeros clasificados del "Ranking Nacional Oficial" en la temporada 2017/2018, de las categorías cadete a absoluta, o entre los 30 primeros de la categoría absoluta para los deportistas de la categoría veteranos (máster).



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

- Sólo en las modalidades donde no exista "Ranking Nacional Oficial" se tendrá en cuenta los 8 primeros clasificados del "Campeonato Nacional individual" correspondiente, durante la temporada 2017/2018, de las categorías cadete a absoluta (16 primeros absolutos para la categoría veteranos o máster) para lo que se aportará certificado de la federación nacional correspondiente, acreditando la no existencia del mencionado ranking y la clasificación en el Campeonato de España.
- Haber participado con su Selección Autonómica Absoluta o sub-23, en la fase final del campeonato de España de Selecciones Autonómicas 2018.
- En las modalidades deportivas en las que la temporada sea anual o finalice después del día 31 de octubre, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos del 01 de noviembre del año 2016 hasta el 31 de octubre del 2017.

Específico para Deportes Colectivos:

Los deportistas de deportes colectivos, deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Haber sido deportista internacional durante la temporada 2017/2018, compitiendo con su selección nacional en partido oficial cualquiera que sea su categoría.
- Haber participado durante la temporada 2017/2018, en concentración nacional de su Federación Nacional correspondiente, en categoría absoluta, sub-23, juvenil o cadete.
- Haber participado como componente de un equipo en la máxima categoría nacional de la competición federada de su modalidad deportiva.
- Haber participado durante la temporada 2017/2018, con su "Selección Autonómica" en partido oficial, en categoría absoluta, sub-23, juvenil o cadete.
- Haber obtenido, durante la temporada 2017/2018, medalla con su Selección Territorial en el Campeonato de España de Federaciones Autonómicas o con su club que participe en la máxima categoría nacional en la fase final de las ligas oficiales, federadas o escolares, en ambos casos en las categorías: absoluta, sub-23, juvenil o cadete.
- En las modalidades deportivas en las que la temporada sea anual o finalice después del día 31 de octubre, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos del 01 de noviembre del año 2016 hasta el 31 de octubre del 2017.

Artículo 7.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de edictos, página web del Ayuntamiento de Bolaños y en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia).

Artículo 8.- Subsanación de defectos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2016, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, los técnicos competentes del servicio de Deportes comprobarán las solicitudes, los datos y la documentación exigida, requiriendo a



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

los interesados para que, en el plazo de 10 días hábiles, se subsanen los defectos o se acompañen los documentos preceptivos con la indicación de que, si así no lo hicieran, se entenderá desistida su petición, previa resolución dictada a tal efecto. Asimismo en orden a mejor resolver, se podrá solicitar a los interesados que aporten cuantos datos y documentos sean necesarios, en cualquier momento del procedimiento.

9.- Denegación por silencio.

Las ayudas solicitadas se entenderán denegadas si transcurridos tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes no se ha dictado y notificado resolución expresa.

10.- Criterios de adjudicación.

El reparto de las subvenciones se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Deportes individuales:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Haber sido internacional durante la temporada 2017/2018	Hasta 300 puntos
Formar parte de un club que compita en la máxima categoría oficial de su especialidad (Ciclismo, Atletismo, bádminton, etc.)	Hasta 250 puntos
Haber obtenido, durante la temporada 2017/2018, medalla en el Campeonato Oficial Federado (Mundial, Europeo, Olimpiadas) "individual" de su categoría o por equipos con su Club o Federación Autonómica.	Hasta 200 puntos
Haber obtenido, durante la temporada 2017/2018, medalla en el Campeonato de España "individual" de su categoría o por equipos con su Club o Federación Autonómica.	Hasta 100 puntos
Figurar entre los 10 primeros clasificados del ranking nacional oficial de las categorías cadete a absoluta, temporada 2017/2018. Figurar entre los 30 primeros clasificados del ranking nacional oficial absoluto para las categorías de veteranos o máster, temporada 2017/2018.	Hasta 100 puntos
En las modalidades donde no exista ranking nacional oficial, figurar entre los ocho primeros clasificados del campeonato nacional individual correspondiente a la temporada 2017/2018 (16 primeros absolutos para la categoría de veteranos o máster).	



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

Haber resultado galardonado mejor deportista local absoluto en la "Gala Local del Deporte 2017".	Hasta 75 puntos
Haber resultado galardonado mejor deportista local absoluto en la "Gala Provincial del Deporte 2017".	Hasta 75 puntos
Haber competido en al menos tres pruebas deportivas federadas dentro de pruebas puntuables a nivel internacional.	Hasta 75 puntos
Haber sido deportista federado a nivel nacional en su modalidad en la temporada 2017/2018 y haber completado el 80 por ciento de las pruebas de la competición inscrita.	Hasta 75 puntos
Deportes a nivel federativo con un alto costo de material de competición (ciclismo, motociclismo, automovilismo, tenis, etc.)	Hasta 75 puntos
Haber participado, durante la temporada 2017/2018, con su selección autonómica absoluta, sub-23, juvenil o cadete.	Hasta 50 puntos

Deportes colectivos:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Haber sido internacional durante la temporada 2017/2018	Hasta 300 puntos
Haber participado como componente de un equipo en la máxima categoría nacional de la competición federada de su modalidad deportiva.	Hasta 250 puntos
Haber obtenido, durante la temporada 2017/2018, medalla en el Campeonato Oficial (Mundial, Europeo, Olimpiadas) de su categoría con la Selección Nacional.	Hasta 200 puntos
Haber quedado, durante la temporada 2017/2018, entre los tres primeros clasificados en competición oficial con su club (Liga, Campeonato de Europa, Copa del Rey, etc.) en la competición de máxima categoría de su especialidad deportiva con su club.	Hasta 150 puntos
Haber obtenido durante la temporada 2017/2018, medalla con su Selección Territorial en el Campeonato de España de Federaciones Autonómicas o con su club en la fase final de las ligas oficiales, federadas o escolares, en ambos casos en las categorías: absoluta, sub-23, juvenil o cadete.	Hasta 100 puntos
Haber resultado galardonado mejor deportista local absoluto en la "Gala Local del Deporte 2017".	Hasta 75 puntos
Haber resultado galardonado mejor deportista local absoluto en la "Gala Provincial del Deporte 2017".	Hasta 75 puntos



Haber participado durante la temporada 2017/2018, con su selección autonómica en partido oficial, en categoría: absoluta, sub-23, juvenil o cadete.	Hasta 50 puntos
Haber participado durante la temporada 2017/2018 en concentración nacional de su Federación Nacional correspondiente, en categoría absoluta, sub-23, juvenil o cadete.	Hasta 50 puntos

Las cuantías de los puntos serán determinadas en función del nivel de la competición, programación y méritos conseguidos por el deportista.

11.- Sistema de reparto.

Cada deportista beneficiario/a percibirá una subvención equivalente al número de puntos obtenidos según los criterios de valoración establecidos, multiplicado por el valor de cada punto que se calculará con la siguiente fórmula:

El valor de un punto (en euros) = Presupuesto total aprobado para la presente convocatoria/sumatorio de puntos obtenidos por todos los beneficiarios.

En cualquier caso la subvención concedida nunca podrá exceder los 1.000 euros por beneficiario y el valor del punto nunca podrá exceder de 2.

12.- Concesión de las ayudas.

La propuesta de concesión, hecha por la Concejalía de Deportes y sometida a informe técnico del Servicio del Área de Deportes y a informe de fiscalización por Intervención, y la concesión de las ayudas será resuelta por Decreto de Alcaldía, sin perjuicio de las delegaciones que a tal efecto puedan efectuarse.

El plazo para resolver y notificar la resolución en ningún caso excederá de los tres meses.

Dado que el importe de las subvenciones concedidas no alcanzan los 4.000 euros, su resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Bolaños.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa y pone fin a la misma, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente o crea conveniente.

13.- Aceptación de la subvención.

Los deportistas beneficiarios deberán comunicar expresamente, al órgano concedente, en el plazo de diez días hábiles desde la notificación de la resolución, la aceptación o no de la subvención concedida.

En caso de no efectuar la citada comunicación, se entenderá que acepta la subvención; por el contrario, si el beneficiario comunica la no aceptación de la subvención, se dejará sin efecto su adjudicación mediante resolución fundada en tal circunstancia.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

14.- Pago de la subvención.

El pago de la ayuda se realizará una vez resuelta dicha convocatoria ya que se están premiando los méritos reconocidos y constatados antes de la resolución de la convocatoria.

15.- Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones de los beneficiarios, sin perjuicio de otras que puedan estar establecidas legalmente:

Enviar cuanta documentación se les requiera.

Admitir la supervisión por parte de los órganos del Ayuntamiento.

16.- Plazo y forma de justificación de la subvención.

No se requiere justificación posterior, al premiarse méritos reconocidos y constatados antes de la resolución de la convocatoria.

17.- Reintegros.

Procederá el reintegro de las ayudas percibidas y, en su caso, de los intereses de demora en los siguientes casos:

Obtener la ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello o mediante datos no ajustados a la realidad.

Incumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios.

Los demás supuestos recogidos en la presente resolución.

18.- Facultades de verificación.

El Ayuntamiento podrá verificar el destino dado a los fondos y adoptar las resoluciones que procedan si resultase que las subvenciones no se hubieran destinado a los fines para los que fueron concedidas.

19.- Órgano gestor.

Para cualquier consulta o aclaración de la presente convocatoria los interesados podrán ponerse en contacto con el Servicio de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Bolaños, en Plaza de España, 1, planta baja, 13.260 Bolaños-Ciudad Real, por teléfono en el 926 870027, extensión 2269, a través del correo electrónico en la siguiente dirección: deportes@bolanosdecalatrava.es

En Bolaños de Calatrava, a 10 de octubre de 2018.



EL CONCEJAL DE DEPORTES

Fdo.: Julián Alberto Rubio Navarro



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

ANEXO I
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS A DEPORTISTAS
LOCALES 2018 PARA EL APOYO A LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

MODELO DE SOLICITUD

Modalidad Deportiva: _____
Nº de Licencia Federativa en CLM: _____
Nombre y Apellidos: _____
NIF: _____ Correo Electrónico: _____
Dirección: _____
Localidad: _____ C.Postal: _____
Teléfono: _____ Tf. Móvil: _____
Lugar de nacimiento: _____ Fecha de nacimiento: _____

Declaro bajo mi responsabilidad:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario de ayuda o subvención, previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003, así como que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.

Y que me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no soy deudor por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

Documentación que se adjunta:

Fotocopia del D.N.I.

Certificado de empadronamiento para los deportistas no nacidos en Bolaños.

Certificado de la Federación Regional correspondiente a su modalidad deportiva (ANEXO II ó III).

Currículum deportivo

Documentos acreditativos sobre los méritos deportivos obtenidos.

En _____ a _____ de _____ 2018

Fdo.: _____



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

ANEXO II
(Deportistas de Deportes Colectivos)
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS A DEPORTISTAS
LOCALES 2018 PARA EL APOYO A LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN REGIONAL

D./D^a.: _____

COMO _____

CERTIFICA:

1.- Que el Deportista _____
está en posesión de la licencia federativa expedida por esta federación para la temporada 2017/2018

Nº _____ Categoría _____ Fecha de nacimiento: ____/____/____ y pertenece al Club
_____ De categoría _____

2.- Que en relación a la Convocatoria de Premios a Deportistas LOCALES convocadas por el Exmo. Ayuntamiento de Bolaños, para el año 2018, reúne los siguientes Requisitos.

- Ha sido internacional Categoría, _____ en las siguientes competiciones (con indicación de fecha y lugar), durante la temporada 2017/2018.

- Ha participado como componente del equipo _____ en la máxima categoría nacional de la competición federada de su modalidad deportiva.
- Ha obtenido, durante la temporada 2017/2018, medalla en el Campeonato Oficial (Mundial, Europeo, Olimpiadas) de su categoría con la Selección Nacional: _____
- Ha quedado, durante la temporada 2017/2018, entre los tres primeros clasificados en competición oficial con su club (Liga, Campeonato de Europa, Copa del Rey, etc.) en la competición de máxima categoría de su especialidad deportiva con su club: _____
- Fue galardonado como mejor deportista local en la Gala del Deporte Local 2017.
- Obtuvo medalla de _____ en el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de la categoría _____ durante la temporada 2017/2018.
- Obtuvo medalla de _____ en la fase final de la liga _____ de la categoría _____ durante la temporada 2017/2018.
- Ha participado con su Federación Nacional en la categoría _____ en las siguientes concentraciones en la temporada 2017/2018. (Solo categorías absoluta, sub-23, juvenil, o cadete).
- Ha participado con su selección autonómica _____ en las siguientes competiciones y fechas (Solo categorías absoluta, sub-23, Juvenil o cadete) durante la temporada 2017/2018.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a petición del interesado, expido la presente certificación.

En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

*Se deben presentar todos los documentos acreditativos para justificar los méritos deportivos obtenidos.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

ANEXO III (Deportistas de Deportes Individuales)
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS A DEPORTISTAS
LOCALES 2018 PARA EL APOYO A LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN REGIONAL

D./D^a.: _____

COMO _____

CERTIFICA:

1.- Que el Deportista _____ está en posesión de la licencia federativa expedida por esta federación para la temporada 2017/2018, con el N^o _____ Categoría _____, fecha de nacimiento: ____/____/____ y pertenece al Club _____

2.- Que en relación a la Convocatoria de Premios a Deportistas LOCALES convocadas por el Exmo. Ayuntamiento de Bolaños, para el año 2018, reúne los siguientes Requisitos:

- Ha sido internacional Categoría _____, en las siguientes competiciones (con indicación de fecha y lugar), durante la temporada 2017/2018 _____
- Ha obtenido, durante la temporada 2017/2018, la medalla de _____ en el Campeonato Oficial Federado _____ (Mundial, Europeo, Olimpiadas) "individual" de su categoría o por equipos con su Club o Federación Autonómica siguiente: _____
- Forma parte del club _____ que compite en la máxima categoría oficial en la especialidad de: _____
- Fue galardonado como mejor deportista local en la Gala del Deporte Local 2017: _____
- En el Campeonato de España Individual de la categoría _____ de la temporada 2017/2018 consiguió medalla de: _____
- En el Campeonato de España por equipos de _____ correspondiente a la temporada 2017/2018 consiguió medalla de _____
- Figura en el Ranking Nacional Oficial 2017/2018 categoría _____ en el puesto _____.
- En el campeonato de España Individual de la temporada 2017/2018 categoría _____ se clasificó en el puesto _____.
- Ha participado con su selección absoluta o sub-23 durante la temporada 2017/2018 en las siguientes competiciones y fechas:
○ _____
- Ha competido en las siguientes pruebas deportivas federadas puntuables a nivel internacional:
○ _____
- Ha participado en una competición de la especialidad deportiva _____ con alto costo de material de competición (ciclismo, motociclismo, automovilismo, deporte adaptado por discapacidad, etc.)
- ~~Ha competido a nivel federativo nacional en su modalidad en la temporada 2017/2018 y ha completado el 80 por ciento de las pruebas de la competición inscrita, participando en las pruebas:~~
○ _____

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a petición del interesado, expido la presente certificación.

En _____ a _____ de _____ de 2018

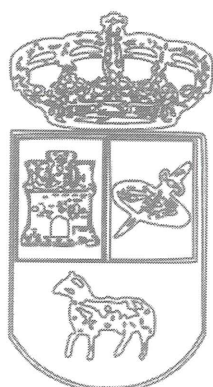
Fdo.: _____

*Se deben presentar todos los documentos acreditativos para justificar los méritos deportivos obtenidos.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Concejalía de Deportes
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel: 926870027-48 Ext. 269
deportes@bolanosdecalatra.es
Facebook: Concejalía Dxt Bolaños
www.bolanosdecalatrava.es

ANEXO II. MODELO DE ANAGRAMA A UTILIZAR EN EQUIPACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE
BOLAÑOS
CONCEJALÍA DE DEPORTES

#DxtBolaños

#BolañosXelDeporte